



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 120 -2024-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 29 de febrero del 2024

## VISTO:

El Expediente Nº 01734-24 que contiene la solicitud de renuncia irrevocable al cargo del servidor contratado a plazo Fijo M.C Justo Iván MONTENEGRO CRUZ, sobre cese por renuncia; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto, el servidor contratado a plazo fijo M.C Justo Iván MONTENEGRO CRUZ, identificado con DNI Nº 03883017, solicita su renuncia al cargo a partir del 15 de marzo del 2024, como Médico Especialista del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorándum Nº 55-2024-DGO-HONDOMANI-SB de fecha 28 de febrero del 2024, la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del HONADOMANI "San Bartolomé" toma conocimiento de la renuncia del M.C Justo Iván Montenegro Cruz y comunica al Jefe de la Oficina de Personal que no tiene ningún inconveniente en aceptar su renuncia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, según informe de Situación Actual Nº 132-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 23 de febrero del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que el servidor M.C Justo Iván MONTENEGRO CRUZ, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 25897- AFP, contratado a plazo fijo con el cargo de Médico Especialista nivel remunerativo N-1;



Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 047 -2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa del servidor contratado a Plazo Fijo Justo IVAN MONTENEGRO CRUZ, de cese por renuncia a partir del 15 de marzo del 2024;

Con el visado de la Coordinador (e) del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Cesar** por causal de renuncia, a partir del 15 de marzo del 2024 al servidor contratado a Plazo Fijo M.C Justo Iván MONTENEGRO CRUZ, identificado con DNI N° 03883017, con el cargo de Médico Especialista nivel remunerativo N-1 del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**Artículo 2.- Declarar Vacante**, a partir del 15 de marzo del 2024, con el número de registro AIRHSP N° 000481, CAP N°0328, PAP N° 0242, de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

**Artículo 3.- Disponer** la notificación de la presente Resolución al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

EYVT/HNDS  
C.C Archivo  
O.E.I  
O.E.A  
D.G  
Interesado  
Equipos de Personal  
Dpto. de Gineco Obstetricia

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

